



MAKLER S.A.
ASESORES EN SEGUROS

Buenas **soluciones**,
mejores **resultados**.

**INTEGRAL DE
COMERCIO**





FICHA
DEL
PRODUCTO

INTEGRAL DE COMERCIO

El seguro de Integral de Comercio protege los riesgos que pueden comprometer la continuidad del negocio. Cada póliza se realiza de acuerdo con las características y necesidades de la actividad de la empresa.

SEGURO INTEGRAL PARA COMERCIOS E INDUSTRIAS

Es una cobertura que cubre integralmente a empresas con una variedad de coberturas tales como: incendio del edificio y contenido; robo del contenido general incluyendo o no maquinarias y/o mercaderías; robo de valores en caja fuerte y/o cajón mostrador; robo de valores en tránsito; responsabilidad civil comprensiva inherente a la actividad desarrollada; seguro técnico para equipos electrónicos tanto fijos como móviles; cristales; daños por agua e inundación son las más comunes.

Se solicitan medidas mínimas de seguridad tales como:

- » Construcción de hormigón armado y/o mampostería de ladrillos.
- » Techos sólidos e incombustibles de hormigón armado y/o mampostería de ladrillos.
- » Instalación eléctrica en buenas condiciones.
- » Extintores reglamentarios operables con sus cargas actualizadas.
- » No lindar con terrenos baldíos, obras en construcción y/o edificios abandonados.
- » Tener cerradura "Doble paleta" en todas las puertas de acceso.
- » Contar con rejas en todas sus aberturas.
- » Alarma



COBERTURAS

Para armar una póliza de integral de comercio como mínimo se solicitan tres tipos de riesgos diferentes. A continuación, se detallan algunos de los más frecuentes:

Incendio

COBERTURA BÁSICA:

Incendio, rayo y/o explosión, tumulto popular, huelga, lock-out, vandalismo, malevolencia, impacto de aeronaves y/o vehículos terrestres, humo.

COBERTURAS ADICIONALES:

- » Huracán, Vendaval, Ciclón y/o Tornado
- » Granizo

Robo

BIENES CUBIERTOS:

Contenido General de propiedad del Asegurado, incluyendo Mercaderías en el caso que existieran.

COBERTURA:

Robo y/o asalto a mano armada, así como los daños que sufran los bienes o el edificio, ocasionados por los ladrones exclusivamente para cometer delito, con un límite del 15% de la suma asegurada en este rubro.



Robo valores en cajon mostrador y/o caja fuerte

BIENES CUBIERTOS:

Dinero y/o cheques al portador y/o cupones de tarjetas de crédito de su propiedad o de terceros, en la medida de su interés asegurable sobre los mismos.

COBERTURA:

Pérdida por robo y/o asalto a mano armada y/o destrucción o daños producidos por el incendio, rayo y/o explosión a los bienes, durante el horario habitual de tareas. Fuera de dicho horario, se ampara la cobertura únicamente, cuando los valores se encuentren guardados en caja fuerte, de acuerdo a las especificaciones de póliza.

Responsabilidad Civil Comprensiva

COBERTURA:

El Asegurador se obliga a mantener indemne al Asegurado por cuanto deba a un tercero como consecuencia de la Responsabilidad Civil extracontractual en que incurriera por el ejercicio de su actividad.

COBERTURA BÁSICA:

- » Incendio, rayo y/o explosión, descargas eléctricas y escapes de gas.
- » Carteles y/o Letreros y/u Objetos afines
- » Linderos
- » Ascensores, y/o Montacargas
- » Instalaciones a Vapor, Agua Caliente o Aceite Caliente
- » Contratistas y Subcontratistas
- » Suministro de Alimentos a título no oneroso
- » Animales domésticos y/o de granja.





25 de Mayo N°596, 3er. piso
C**1002**ABL
Ciudad Autónoma de **Buenos Aires**
Argentina.
Tel. (+54 11) 5275 7400
e-mail **info@maklerseguros.com.ar**

Nos lo **propusimos**, **podimos**
y lo **logramos**.
Nuestros primeros **37** años!



www.maklerseguros.com.ar

